



Área de Operaciones – Gerencia Técnica

16636

R/Nº 2233 -2022-EPS-SHSA/ GT-AO



EPS SEDAM HUANCAYO S.A.  
 Nº de Reg: 10 NOV 2022  
 Fecha: 3:14 p.m.  
 Hora: ASUNTO  
 Folio: 03 f  
 FECHA

LIC. ADM. ROGER ANTONIO CAVERO HUAMAN  
 GERENTE GENERAL

ING. CARLOS LUCIO ANGO ROSARIO  
 GERENTE COMERCIAL

**SOLICITO TOMAR ACCIONES LEGALES POR HURTO DE AGUA POTABLE PARA LLENADO DE CISTERNA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO**

Huancayo, 09 de noviembre del 2022

Mediante el presente me dirijo para saludarlo cordialmente con la finalidad de informar lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Con fecha 27 de octubre el personal operativo de la EPS Sedam Huancayo S.A. al realizar sus actividades diarias de trabajo y monitoreo por el desabastecimiento de agua potable en el distrito y provincia de Huancayo evidenciaron que personal de la Municipalidad Provincial de Huancayo se encontraban llenando agua potable a un cisterna.
- 1.2. Con fecha 03/11/2022, esta jefatura dispuso realizar la verificación de campo y realizar el monitoreo de agua potable en los sectores, evidenciando en horas de la madrugada el llenado de agua a su cisterna, así mismo en horas de la tarde por reiterada vez se observó que personal de la Municipalidad Provincial de Huancayo efectuaba el llenado de agua potable a su cisterna.

**II. ANALISIS**

- 2.1. La Municipalidad Provincial de Huancayo efectúa el pago por servicio de agua potable (CONSUMO ASIGNADO) del Parque Huamanmarca ubicado en la Calle. Real Nº 800, no obstante se ha evidenciado que personal de este distrito realiza llenado de agua potable a un cisterna de capacidad de 8 m<sup>3</sup>, alrededor de 10 veces por día.

El agua que es llenado a la cisterna de placa EGI-747 de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancayo (UGM), vendría siendo dotada a usuarios de la UGM y ventas particulares a cargo del personal de esta institución. Cabe indicar que este acto no tiene autorización alguna por la EPS Sedam Huancayo S.A.

- 2.2. De acuerdo a las indagaciones realizadas, este hecho se da a diario y aproximadamente hace más de 10 años.

Genera perjuicio económico a la entidad en vista que no se realiza el cobro como corresponde, siendo la cuantificación monetaria siguiente:

**Tabla 1: Datos de cisterna de agua potable**

VEHICULO	CISTERNA DE PLACA EGI-747
PROPIETARIO DE VEHICULO	Municipalidad Provincial de Huancayo
CAPACIDAD	8 m <sup>3</sup>
DIAMETRO DE MANGUERA	Ø 2"
FRECUENCIA DE LLENADO DE AGUA CISTERNA	10 veces por día
TIEMPO DE USO	10 años

**Tabla 2: Consumo de agua potable**

CONSUMO DIARIO (m <sup>3</sup> )	80
CONSUMO SEMANAL (m <sup>3</sup> )	480
CONSUMO MENSUAL (m <sup>3</sup> )	1920
CONSUMO ANUAL (m <sup>3</sup> )	23040
Costo por metro cubico de agua potable (Según estructura tarifaria de la EPS Sedam Huancayo S.A.- Tarifa: Estatal)	S/. 3.486
Costo Agua Potable Anual	S/ 80,317.44
<b>COSTO TOTAL (POR PERIODO 08 AÑOS)</b>	<b>S/ 642,539.52</b>

Cc. Arch.

*[Handwritten signature]*

2.3. La EPS Sedam Huancayo S.A. a través de Gerencia Comercial deberá realizar inspecciones inopinadas a diversas instituciones y/o parques de en todo ámbito de influencia debido a que constantemente se visualiza:

- Uso inadecuado del servicio de agua potable (Uso para riego y otros fines)
- Almacenamiento de agua en sus cisternas y en su mayoría pagan por consumo asignado.

Además es necesario que se realice la instalación de micromedidores a las instituciones cuyos consumos de agua potable son elevados, tal es el caso de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

2.4. Así mismo indicar que el uso incontrolado de agua potable por parte de las municipalidades, generan perjuicio económico y operacional, en vista que afectan a las condiciones de presión y continuidad de sectores adyacentes y finalmente reclamos por desabastecimiento de agua potable y disminución de presión.

### III. CONCLUSIONES

3.1. Se concluye mencionando que la Municipalidad Provincial de Huancayo hace uso inadecuado del agua potable, así mismo hace uso de agua para llenar a vehículo cisterna de capacidad de 8 m<sup>3</sup>, con frecuencia de 10 veces por día cuyo destino probablemente es para usuarios de la UGM y ventas particulares.

Costo Agua Potable Anual	S/ 80,317.44
<b>COSTO TOTAL (POR PERIODO 08 AÑOS)</b>	<b>S/ 642,539.52</b>

Este accionar de la Municipalidad Provincial de Huancayo requiere de una drástica sanción a los responsables, toda vez que hacen uso de agua sin autorización de la EPS Sedam Huancayo, el cual podría ser catalogado como hurto de agua potable que genera pérdidas económicas en perjuicio de la entidad.

3.2. Es de prioridad que **GERENCIA COMERCIAL** efectúe el cobro correspondiente a la **Municipalidad Provincial de Huancayo por el uso de agua potable para llenado de cisterna de 8 m<sup>3</sup> sin autorización de la EPS Sedam Huancayo S.A.**, el costo que implica anualmente es S/ 80,317.44 y el costo por el periodo que vienen haciendo uso asciende a S/ 642,539.52 soles.

3.3. **A través de Asesoría Legal se inicie con las acciones legales (denuncia), sanción a los responsables por hacer el llenado de agua potable a cisterna de otra empresa de prestación de servicio de agua potable (UGM) sin autorización de la EPS Sedam Huancayo S.A.**

Adjunto:

- Videos almacenamiento de agua potable (UNIDAD: Sedam (1192.168.102.13) IU con nombre denominado: "USO AGUA MPH"
- Panel Fotográfico.



Ing. Elizabeth Cruzado Raygal  
Jefe del Área de Operaciones

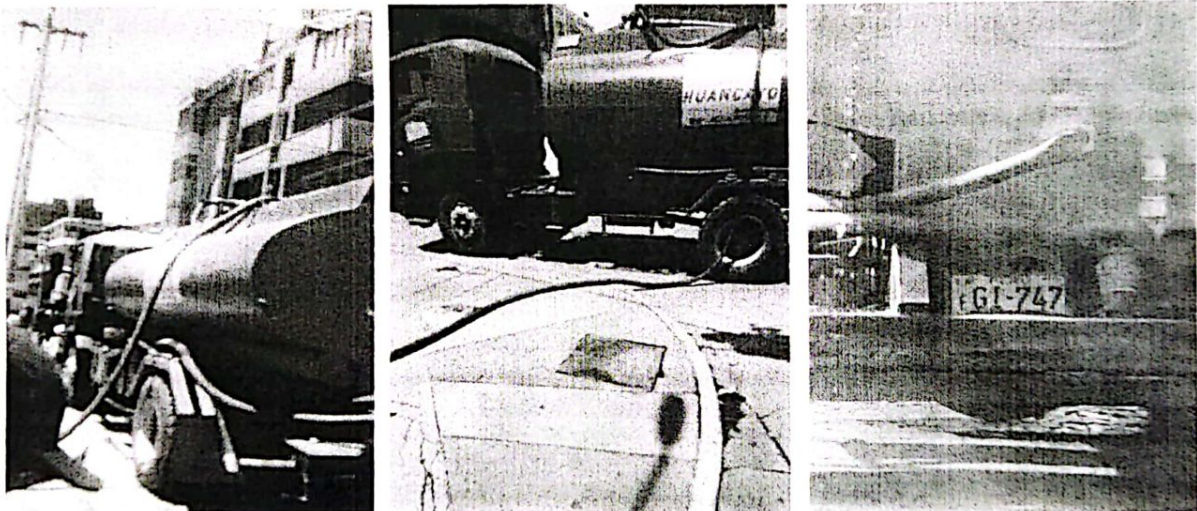
PANEL FOTOGRÁFICO DE USO DE AGUA POTABLE SIN AUTORIZACION DE EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

**Ilustración N° 01: Uso de agua para almacenamiento en cisterna de MPH**



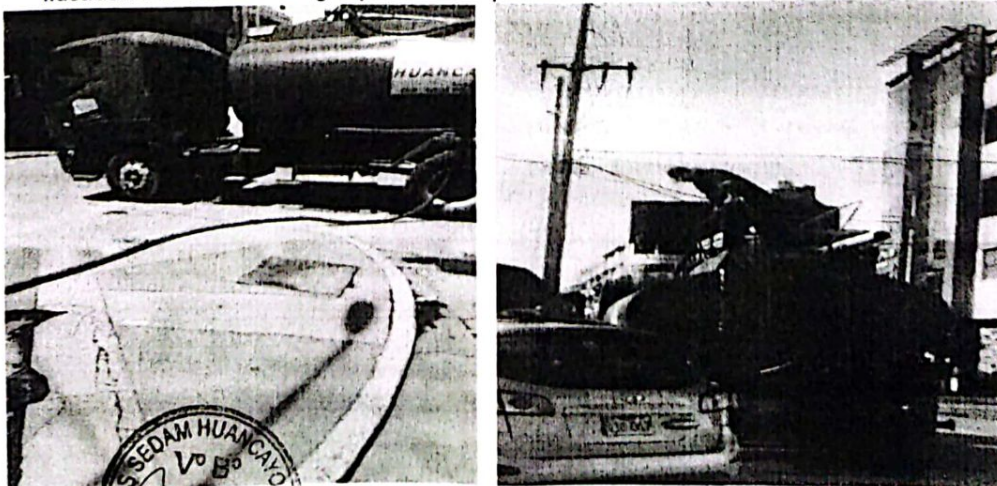
Fuente: Área de Operaciones EPS Sedam Huancayo S.A.

**Ilustración N° 02: Cisterna que se sirve de agua potable en el Parque Humanmarca- Huancayo**



Fuente: Área de Operaciones EPS SHS.A.

**Ilustración N° 03: Uso de agua por la Municipalidad Distrital de Huancayo sin autorización**



Cc. Arch.

